

jueves 6 de noviembre de 2025

La Laguna aprueba de forma provisional su nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, un paso histórico para reforzar la democracia local

Esta herramienta permitirá ordenar y hacer efectivos los cauces de participación en el municipio, impulsar los presupuestos participativos y garantizar que la ciudadanía pueda intervenir de forma directa en los asuntos públicos, tras más de tres décadas sin una actualización normativa



Pleno

El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna aprobó este jueves, 6 de noviembre, la propuesta del nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, un texto clave para el fortalecimiento de la democracia local y la relación entre la administración y los vecinos y vecinas. La aprobación se produce con amplio apoyo y sin votos en contra, abriéndose ahora el periodo de información pública y presentación de alegaciones antes de su aprobación definitiva.

El municipio funcionaba hasta ahora con procedimientos basados en el uso y la costumbre, sin una normativa actualizada desde

el año 1993. Con este reglamento, La Laguna marca un hito histórico, dotándose de un marco moderno, estable y operativo para favorecer la participación real y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, destacó que se trata de “un paso decisivo para reforzar la calidad democrática del municipio”, subrayando que “este reglamento nace del consenso y de la escucha, y nos permitirá profundizar en nuevas formas de colaboración entre la institución y la ciudadanía, promoviendo una relación más cercana, transparente y corresponsable”.

Por su parte, el concejal de Participación Ciudadana, Fran Hernández, resaltó que “este reglamento no solo cuenta con el respaldo institucional, sino, y esto es lo más importante, con el apoyo y la

implicación de las entidades y asociaciones vecinales del municipio, que han aportado su experiencia, visión y compromiso durante todo el proceso”. Hernández recordó el largo recorrido del documento y agradeció “el trabajo desarrollado tanto por los colectivos ciudadanos como por las áreas técnicas y jurídicas del Ayuntamiento” e insistió en que “La Laguna es una ciudad con una enorme tradición participativa y este texto nos permite actualizar y proteger ese valor”.

El concejal señaló que el texto introduce instrumentos novedosos de participación, como la iniciativa popular, las audiencias públicas o las consultas ciudadanas, y destaca especialmente la posibilidad de realizar presupuestos participativos, mediante los cuales los vecinos y vecinas podrán proponer y decidir qué proyectos municipales se ejecutarán con cargo al presupuesto municipal. “Esto significa que cualquier persona podrá contribuir de manera directa a las prioridades del municipio. La participación deja de ser solo una idea y se convierte en una práctica concreta, estructurada y vinculada a la gestión real”, afirmó.

Asimismo, el reglamento actualiza el funcionamiento de las Juntas de Distrito, Consejos Sectoriales y del Consejo de Participación Ciudadana, además de reforzar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a través del Portal de Participación Ciudadana, que permitirá consultar y seguir los procesos participativos en curso.

Hernández también quiso poner en valor la labor realizada por su antecesora, Yaiza López Landi, durante las fases iniciales del proceso participativo “fue un trabajo serio, amplio y compartido, que sentó las bases para lo que hoy aprobamos. Este reglamento lleva la huella de muchas manos y muchas voces”.

El texto será ahora sometido a exposición pública para la presentación de aportaciones y alegaciones por parte de la ciudadanía y entidades interesadas, antes de su aprobación definitiva en Pleno.